NÚMERO MÍNIMO DE DOSIS DE VACUNACIÓN REQUERIDO
Guardería infantil hasta Preprimaria, 2011-2012

VACUNAS	NIVEL ESCOLAR Y EDAD DEL NIÑO(A)				
	Guardería 2- 3 meses	**Guardería 4 - 5 meses**	**Guardería 6 - 14 meses**	**Guardería 15 - 17 meses**	**Preescolar 18 meses a 4 años**
	Las vacunas administradas ≤ 4 días antes de cumplir la edad mínima son válidas				
Tos ferina	1	2	3	4	4
Tétanos y difteria	1	2	3	4	4
Polio: Se acepta un análisis de laboratorio que demuestre la inmunidad.	1	2	2	3	3
***Influenza hemofílica* tipo B (Hib)**: Si se administra alguna dosis ≥ a 1os 15 meses de edad, se habrá cumplido con los requisitos. Si el niño/a comienza la serie < de los 12 meses de edad, se requerirán 3 dosis de las cuales la primera se debe administrar no más de 4 días antes de cumplir un año. Si la 1ª dosis se administra entre los 12 y los 14 meses de edad, se requerirán 2 dosis. Si el niño/a tiene ≥ 5 años de edad o más, la vacuna ya no es necesaria.	1	2	3/2	3/2/1	3/2/1
Sarampión, paperas y rubéola (MMR): Para obtener la certificación de la escuela, la 1ª dosis no se puede administrar > 4 días antes de cumplir un año. Se acepta un análisis de laboratorio que demuestre la inmunidad.	0	0	0	1	1
Hepatitis B: Se acepta un análisis de laboratorio que demuestre la inmunidad. La segunda dosis deberá administrarse por lo menos 4 semanas después de la primera, la tercera dosis deberá administrarse por lo menos 16 semanas después de la primera dosis y por lo menos 8 semanas después de la segunda. La dosis final deberá administrarse no antes de 24 semanas o 6 meses de edad. (Estudiantes quienes no han recibido 3 dosis antes del 7/1/09 deben seguir este plan de intervalos mínimos.)	1	2	2/3	3	3
Varicela: Para obtener la certificación de la escuela, la 1ª dosis no se puede administrar más de 4 días antes de cumplir un año. Se acepta una historia clínica presentada por personal médico, o bien un análisis de laboratorio que demuestre la inmunidad.	0	0	0	1	1
PCV7 o PCV13 (Enfermedad causada por el neumococo): Si la 1ª dosis le fue administrada: a) de 2 a 6 meses, se requieren 3 dosis administradas cada dos meses y una dosis adicional entre los 12-15 meses b) de 7 a 11 meses se requieren 2 dosis administradas cada dos meses y una dosis adicional entre los 12 y 15 meses c) de 12 a 23 meses se requieren 2 dosis administradas cada 2 meses. Si el niño/a tiene actualmente 2 años de edad, no se requieren dosis nuevas o adicionales.	1	2	4/3/2	4/3/2	4/3/2

A fin de cumplir con los requisitos que establece la ley, deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos en la escuela de su niño(a):

1. Un Certificado de vacunación completo que certifique que el estudiante ha recibido el número mínimo de las vacunas indicadas en la tabla anterior.
2. Si el Certificado de vacunación del estudiante no está actualizado, el padre (madre), tutor, o estudiante emancipado(a) tendrá 14 días a partir de la fecha de la notificación para presentar la documentación que compruebe que se le administraron las vacunas requeridas en ese periodo, así como un plan por escrito que describa cómo se va a completar el proceso de vacunación. Si este proceso no se completa, el estudiante será suspendido o expulsado de la escuela por incumplimiento de la ley. La única excepción a este requisito es en el caso que hubiese escasez de la vacuna.
3. La declaración de exención a la Ley de vacunación está impresa al reverso del Certificado de vacunación otorgado por el Departamento de Salud pública y medio ambiente de Colorado:

a)Exención ***médica*** firmada por un médico con licencia, confirmando que el estado físico del estudiante es tal que la administración de vacunas podría poner en peligro su vida o su salud; o bien que por alguna otra razón de orden médico las vacunas son contraindicadas; o

b)Exención ***religiosa*** firmada por el padre (madre), tutor, o estudiante emancipado(a) en la cual se señale que el estudiante practica una religión que se opone a la inmunización; o

c) Exención ***personal*** firmada por el padre (madre), tutor, o estudiante emancipado(a) en la cual se señale que el estudiante respeta un credo personal que se opone a la vacunación.

Colorado Department of Public Health and Environment

Es estrictamente obligatorio para todos los estudiantes cumplir con los requisitos de vacunación. Los estudiantes que no cumplan con estos requisitos no serán admitidos en la escuela, de conformidad con lo estipulado en los Estatutos revisados de Colorado 25-4-902. **Para informarse sobre cómo obtener vacunas gratuitas o a bajo costo, llame a la Línea de la salud familiar: (303) 692-2229 ó 1-800-688-7777 o a la Línea de ayuda Colorado: 1-877-462-2911.**